



INFORME DE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO

Periodo 2022 Comparativo con el Periodo 2021

Villavieja, Julio de 2022

Carrera 3 No. 3-17
Cel: 321 921 1928
e-mail: esevillavieja@yahoo.es



OBJETIVO:

Verificar el cumplimiento de las normas sobre austeridad y eficiencia del gasto público normadas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público en el decreto No. 1737 del 21 de agosto de 1998 y el Decreto 1068 de 2015; para lo cual el asesor de Control Interno presenta un informe a la Gerente sobre los gastos comprometidos; por el periodo 2022, haciendo un comparativo con el mismo periodo del año 2021.

En el presente informe se relacionan las variaciones por incremento o disminución de los gastos de funcionamiento por concepto de personal, impresos y publicidad, combustibles y lubricantes, servicios públicos (celulares, energía, agua y gas).

FUNDAMENTO JURIDICO:

Constitución Política de 1991 (Art. 209, 339 y 346)
Decreto Nacional No.1737 del 21 de agosto de 1998
Decreto Nacional No.0984 del 14 de mayo de 2012
Decreto Nacional No. 1068 de 2015

FUENTE DE INFORMACION:

Este informe se realiza con la información suministrada por el Tesorero como responsable de presupuesto, con la ejecución presupuestal de gastos con corte a 30 de junio de 2022 y con corte a 30 de junio de 2021.

CONTRATACION DE SERVICIOS DE PERSONAL

El Decreto No. 2209 de 1998 modificatorio del decreto No. 1737 de 1998 establece que *"los contratos de prestación de servicios con personas naturales o jurídicas solo se podrán celebrar cuando no exista personal de planta con capacidad para realizar las actividades que se contraten"*

CONCEPTO	VALOR CONTRATADO Enero/junio 2021	VALOR CONTRATADO Enero/junio 2022	VARIACION %
Contratación de Personal Administrativo y operativo	\$ 456.533.714,00	\$ 523.759.800	14,72%

En el periodo que evaluamos la contratación del personal se sustentó conforme a la normatividad vigente y dando cumplimiento a la necesidad de la entidad para su funcionamiento y prestación de un buen servicio; se muestra un aumento en el rubro porque la entidad se vio en la necesidad de incrementar el valor de los contratos a la parte operativa en aras de que los médicos se vengán a trabajar al municipio;



**E.S.E. HOSPITAL DEL
PERPETUO SOCORRO**
Villavieja - Huila

Nit. 813.011.566-3

Salud, Seguridad y Humanización

también se contrató personal para desarrollar las actividades del PIC contratado con el municipio.

IMPRESOS Y PUBLICIDAD

CONCEPTO	VALOR CONTRATADO Enero/junio 2021	VALOR CONTRATADO Enero/junio 2022	VARIACION %
Impresos y publicaciones	\$ 1.000.000,00	\$ 540.200,00	-45,98%

En el periodo evaluado la entidad muestra el compromiso de seguir con el ahorro, para lo cual se compra lo necesario para el funcionamiento de la entidad; con lo cual se da cumplimiento con la norma de austeridad sin descuidar el servicio primordial cual es la prestación de servicio de salud.

CONSUMO DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES EN VEHICULOS

Conforme a la información suministrada por el Tesorero del Hospital del Perpetuo socorro de Villavieja cuenta con dos (2) ambulancias y una (1) móvil.

CONCEPTO	VALOR CONTRATADO Enero/junio 2021	VALOR CONTRATADO Enero/junio 2022	VARIACION %
Combustibles y lubricantes	\$ 15.000.000,00	\$ 15.000.000,00	0,0%

La entidad muestra que viene conteniendo el gasto manejando el control de consumo de combustible para lo necesario y urgente en la prestación del servicio de salud a sus usuarios; también se muestra el seguimiento que la entidad viene haciendo al consumo de combustible por vehículo que presta el servicio.

SERVICIOS PUBLICOS (Teléfonos Fijos, Celulares, Energía, Agua y Gas)

CONCEPTO	VALOR CONTRATADO Enero/junio 2021	VALOR PAGADO Enero/junio 2022	VARIACION %
Teléfonos fijos, celulares, energía, agua y gas	\$ 29.516.935,00	\$ 25.466.578,00	-13,72%

La entidad cuenta para el uso institucional con cinco (5) líneas de celular las cuales se distribuyen en; una en Gerencia, una en administración, una en urgencias, una en P y P y una en Facturación Citas Médicas.

Carrera 3 No. 3-17
Cel: 321 921 1928
e-mail: esevillavieja@yahoo.es



Se continúa mostrando una disminución en este rubro esto conforme al compromiso de la gerencia y sus funcionarios en el ahorro en pro de la sostenibilidad financiera de la entidad, sin desmejorar el servicio a los usuarios y comunidad en general.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

1. Conforme a la evaluación realizada se concluye que La Gerencia continúa contratado el personal necesario para dar cumplimiento con los diferentes procesos internos que se manejan en la entidad como también el personal necesario para cumplir con el contrato PIC, como también para prestación del servicio de salud con eficiencia, eficacia y calidad.
2. Nuevamente se recomienda insistir en las políticas de eficiencia y austeridad en el gasto público, para dar cumplimiento con el Decreto 1068 de 2015 y el Decreto 984 de 2012.
3. Nuevamente se recomienda dar continuidad con el programa de ahorro de energía el seguirá contribuyendo con la auto sostenibilidad de la entidad y al cumplimiento de la austeridad en el gasto.
4. Nuevamente se recomienda dar continuidad con el programa de seguimiento mensual al consumo de combustible con lo cual se evitará posibles consumos innecesarios.
5. la entidad muestra el compromiso tanto de la Gerencia como de sus funcionarios encargados de los procesos en el ahorro y disminución del gasto lo cual llevara a la auto sostenibilidad financiera de la misma sin dejar de prestar un servicio con calidad y eficiencia.

Medardo Perdomo
MEDARDO PERDOMO CAICEDO
Asesor de Control Interno.

Carrera 3 No. 3-17
Cel: 321 921 1928
e-mail: esevillavieja@yahoo.es